

ANEXO 4.

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, a los 13 día(s) del mes de junio del 2024.

"2024, año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN.

PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables **por concepto de viáticos por la cantidad de \$415.00 son (cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N), derivadas a la comisión que me fue encomendada, con motivo de llevar la información relativa a la distribución de los apoyos en el Estado de Quintana Roo, para Artesanas y Artesanos de la Rama Artesanal de Fibra vegetal y Textil el cual se llevó a cabo el 12 de junio de 2024, en las localidades de Altos de Sevilla, El Paraíso y Jesús Martínez Ross municipio de Bacalar, en los términos que se detallan a continuación.**

No. De oficio de comisión: INMAYA/DG/0474/VI/2024	
Monto total otorgado.	Monto equivalente al 100%.
\$414.96	\$414.96

Desglose de Operaciones efectuadas No comprobables por concepto de Viáticos.		
Fecha	Concepto	Importe del gasto
13/06/2024	3 tamales 1 atole nuevo	\$ 80
13/06/2024	8 tacos de surtido+ 1 agua de Jamaica,	\$ 145
13/06/2024	1 galletas crema nieve	\$ 40
13/06/2024	1 ración de consomé de borrego	\$ 150

Total: \$415.00

ATENTAMENTE

C: Jaime Roman Rodríguez Márquez
Director de Desarrollo Productivo e
Infraestructura

AUTORIZO

Lic. Eder Enrique Chuc Cen
Director General de INMAYA

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Chunhuhub en el municipio de Felipe carrillo Puerto no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".